



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° 0740
FECHA 15 NOV 2012

VISTO.

La Ordenanza N° 12.538, El Decreto N° 737 del 27/7/2012, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012, y el expediente OE/10699/M/2012 iniciado por la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, y

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2012.

Que por Expediente OE/10699/M/2012, la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, solicita realizar una adecuación presupuestaria en el Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, con el propósito de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", de varias actividades dependientes de su área y poder realizar las tareas programadas para el final del año.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, Decreto N° 737 del 27/7/2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000.

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios" y "Bienes de Capital" de distintas actividades dependientes de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento, sin alterar su monto total.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello.

EL SR. SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

R E S U E L V E.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2012, mediante Ordenanza N° 12.538, Decreto N° 737 del 27/07/2012, de la siguiente manera.

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de servicios a la comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Servicios de señalamiento gráfico	35,000
	Administración obras civiles	40,000
		<u>75,000</u>
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Dirección y coordinación superior	6,000
		<u>6,000</u>
Total:	Prestación de servicios a la comunidad	81,000
<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Este)	24,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)	57,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario	35,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas	22,000
	Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales	38,000
		<u>176,000</u>

Tec. RUDY ANDO MACCIO
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividades:</i>	Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario	3,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas	1,000
	Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales	<u>2,000</u>
		6,000
Total:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	182,000

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	263,000
--------------	---	----------------

TOTAL DEBITOS		263,000
----------------------	--	----------------

CREDITOS		
-----------------	--	--

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de servicios a la comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Dirección y coordinación superior	6,000
	Servicios de señalamiento gráfico	35,000
	Administración obras civiles	<u>40,000</u>
		81,000
Total:	Prestación de servicios a la comunidad	81,000

<i>Curso de Acción:</i>	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividades:</i>	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Este)	24,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Parque Automotor (Zona Oeste)	57,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Edificios Instalac. Y Mobiliario	38,000
	Serv. Mant. Y Reparac. Instalac. Sanitarias y Eléctricas	23,000
	Serv. De mantenim. Y reparac. Edificios Municipales	<u>40,000</u>
		182,000

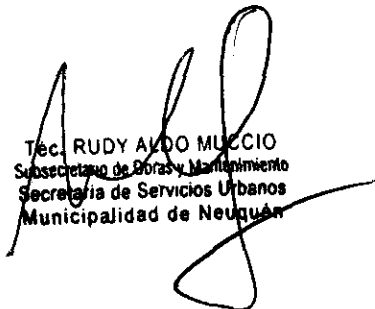
Total:	Servicios de mantenimiento y apoyo internos	182,000
---------------	--	----------------

TOTAL	SUBSECRETARIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	263,000
--------------	---	----------------

TOTAL CREDITOS		263,000
-----------------------	--	----------------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12.538.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.


Téc. RUDY ALDO MUCCIO
Subsecretario de Obras y Mantenimiento
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

FDO. SANFILIPPO

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1900</u>
Fecha <u>23.1.11.....12012</u>